



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MAP
MAR MENOR

MARCO de ACTUACIONES
PRIORITARIAS para
RECUPERAR el MAR MENOR



El MITECO saca a información pública la restauración hidrológico-forestal de más de 420 hectáreas en la Sierra Minera

Nota de prensa

Murcia, 23/05/2023. El Boletín Oficial del Estado publica este lunes el anuncio de información pública del proyecto de restauración hidrológico-forestal de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión, incluido en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Los interesados podrán presentar alegaciones hasta el 5 de julio a esta actuación, que intervendrá sobre 421 hectáreas y que prevé una inversión de 18,37 millones de euros.

La restauración hidrológico-forestal de esta zona complementa a la restauración ambiental de las instalaciones mineras abandonadas, que ya está en evaluación ambiental y donde el MITECO destina 73,77 millones de euros para la recuperación de casi 60 instalaciones, que ocupan una superficie de 285,5 hectáreas.

En total, el MITECO intervendrá con más de 200 M€ en la zona sur del Mar Menor mediante la actuación integral en la Sierra Minera; la adecuación de las ramblas mineras y la creación de un Cinturón Verde.

Estos proyectos revisten una gran importancia, no solo para el Mar Menor, sino para la mejora de la calidad de vida de las personas, por reducir la carga contaminante eólica y por mejorar el entorno paisajístico, desde las cumbres donde se actúa hasta las zonas urbanas ubicadas junto a la laguna.

Los objetivos de la restauración hidrológico-forestal son:

- 1) Mitigación de la producción de escorrentía y sedimentos en las subcuencas vertientes al Mar Menor.
- 2) Impedir la dispersión eólica de los residuos mineros almacenados en la zona.
- 3) Fomento de la biodiversidad.
- 4) Recuperación y restauración del medio natural, recuperando el paisaje forestal y su integración paisajística.
- 5) Recuperación de suelos afectados por la minería.
- 6) Impedir la fragmentación de hábitats, dando continuidad ambiental entre las distintas actuaciones del MAPMM
- 7) Luchar contra el cambio climático: Creación y aumento de sumideros de carbono.

Restauración e integración paisajísticas

Los trabajos contemplan la realización de accesos a las instalaciones de residuos mineros abandonados, así como la modificación de la topografía del terreno mediante la apertura de bermas en talud; la restauración del perfil de los taludes degradados; la restauración de terrenos llanos mediante subsolados y los movimientos de tierra.

El MITECO también procederá a la fitoestabilización de los suelos mediante aporte de capa de tierra vegetal procedente de otras áreas, con posterior plantación y siembra de especies vegetales adaptadas al clima y al tipo de terrenos existente en la zona.

En el proyecto también la recuperación de suelos degradados mediante el empleo de tecnosoles, además de ejecutar pasos salvacunetas y arquetas.

Otro pilar importante de la actuación será la corrección hidrológica de cauces, obras transversales a los cauces (diques, albarradas y trampas de sedimentos) y obras de protección hidrológica (caballones, zanjas o acequias).

En cuanto a la restauración del paisaje forestal y su integración paisajística, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO aplicará tratamientos silvícolas complementados con la eliminación de especies exóticas, en las

áreas donde se mantiene el arbolado y la vegetación presentes, funcionando así como sumideros de carbono.

La fitoestabilización; las plantaciones de arbolado y matorral mediante ahoyado; la siembra manual e hidrosembras de especies herbáceas y la eliminación de especies invasoras son otras de las actuaciones incluidas en este proyecto.

Finalmente, el MITECO utilizará biorrollos para estabilizar los taludes; escolleras en taludes para sujetar o soportar el corrimiento de tierras y el sellado y vallado de pozos de ventilación.

El proyecto puede ser consultado por la ciudadanía en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/MM_23_01.aspx